



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, julio 01 de 2010.

VISTO:

El EXP-USL: 0001130/2010, mediante el cual se tramita el Concurso Privado n° 07/2010 para la adquisición de elementos e insumos para Tecnicaturas dictadas en el Instituto Politécnico y Artístico de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 476/479 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A n° 014/10, al efecto de la pre-adjudicación.

Que con el referido llamado a Concurso Privado se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/2001, Decreto 436/2000 y la Ordenanza C.S n° 13/01.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Dirección General de Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado n° 07/10 a las firmas "**BOKIN S.A**" por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 988,00), "**PRO ARTE S.A**" por la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 11.481,00), "**PRO SHOW S.A**" por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 11.975,00), "**DEMARCO RICARDO**" por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 22.264,00 ), "**DINAWARE de Mario Silvestri**" por la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE (\$ 10.327,00) y "**COMPUDAT de Mario Chade**" por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 390,00); para la provisión de elementos e insumos para Tecnicaturas dictadas en el Instituto Politécnico y Artístico de esta Universidad, solicitados por el Sr. Coordinador de carrera Prof. Ricardo MARINO.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Contrataciones a emitir las pertinentes Ordenes de Compra, ascendiendo la suma total a **PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$ 57.425,00)**.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: 001-012 SEGURIDAD, HIGIENE, AMBIENTE LABORAL Y OBRAS MENORES - (\$ 33.347,00) 4/433 - (\$ 1.091,00) 4/439 - (\$ 16.878,50) 4/435 - (\$ 5.148,50) 4/436 - (\$ 960,00) 2/293 - PRESUPUESTO ORDINARIO - Ejercicio 2010.

ARTICULO 4°: Tómese razón, Insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO n° 173/2010.-**

INTERV.

Miguel Angel Saad  
Dir. Gral. de Prog. y Reg.  
Presupuestario  
alc Dcion. Gral. de Admin.

LIC. NELLY ESTHER MAINERO  
Vice Rectora  
U.N.S.L.